



Ilustre Municipalidad de Lota

AICR/TAUS/lfm.

LOTA, 22 de Febrero de 2023.-

DECRETO N° 264.-

Vistos:

a) Memorándum N° 57 de fecha 20.02.2023, de Administrador Municipal, que ordena trabajo extraordinario y cambio de turno por estado de excepción, para realizar trabajos de patrullaje por incendios forestales en la zona;

b) Art. 52° Ley 19.880, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

c) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

d) D.F.L. N° 1 de 2006, de Ministerio del Interior, publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Regularícese orden de trabajo extraordinario a los funcionarios a Contrata **José Ricardo Gavilán Rubio**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., **Carlos Alberto Sandoval Reyes**, Administrativo, Grado 18° E.M.R., para realizar labores citadas en letra a) de los vistos, el día lunes 20.02.2023, desde las 17:30 a 24:00 Hrs.

2.- Regularícese cambio de turno al funcionario don Pablo Alejandro Pérez Mellado, Profesional a Contrata, Grado 12° E.M.R., el día lunes 21.02.2023, desde 00:01 a 08:00 Hrs.

3.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra c) de los Vistos.

4.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- Oficina Personal.
- Página Transparencia.
- Archivo.